

**HECHO ESENCIAL
CENCOSUD S.A.**

Inscripción Registro de Valores N° 743

Santiago, 22 de octubre de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

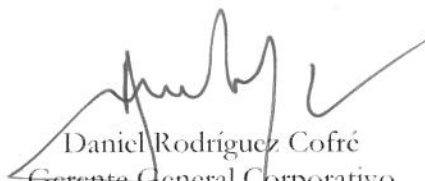
De mi consideración:

En respuesta a su Oficio n° 24874 de fecha 19 de octubre pasado, Cencosud S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia bajo el número 743 (en adelante "Cencosud" o la "Sociedad"), por medio de la presente complementa el hecho esencial dado a conocer durante la semana pasada, documento en el que se dio conocimiento de la adquisición de las operaciones de Carrefour Colombia y el financiamiento de la misma.

En el marco de lo antes indicado la Sociedad reitera que la adquisición antes indicada fue financiada mediante un crédito otorgado por JP Morgan Chase Bank crédito, por su parte que se procederá a pagar con los recursos que se pretende obtener de la emisión de un bono por un monto de hasta US\$ 1.000 millones y un aumento de capital por un monto de hasta US\$ 1.500 millones.

Para los efectos anteriores, el Directorio de la sociedad ha procedido a llamar a una Junta Extraordinaria de Accionistas a efectuarse el próximo 20 de noviembre y ha autorizado los estudios tendientes a definir las condiciones en que se procederá a efectuar la emisión del bono ya referido.

Se estima que ambos procesos /el aumento de capital y la emisión de un bono/ debieran estar terminados en un plazo no superior a 120 días a contar del jueves de la semana pasada.


Daniel Rodríguez Cofré
Gerente General Corporativo
Cencosud S.A.

cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Tenedores de Bonos

